Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Marzo 1º de 1888. Número 18.

CONDICIONES.

El PERIODICO OFICIAL se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:

José A. Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1ª de Murguía, número 4.

SECRETARIO DEL GOBIERNO, C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.

JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Banuet. 3.ª de la Libertad, número 14.

JEFE DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche, Morelos núm. 36.

JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. Avenida Independencia, 7ª calle, número 42.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.

JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Marzo, C. Lic. José D. Zulaica. Guerrero, número 6.

SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1.ª de Colón, número 2.

SECRETARIO de la 2.ª Sala, C Lic. José Juan Canseco 3.ª de Benito Juárez, número 17.

Periódico Oficial.

Las leyes de Reforma

EN EL ESTADO.

Vamos á tratar de un asunto, de que antes de hoy no nos habíamos ocupado porque su solución se ventilaba de un modo oficial, sin intención de decir mucho sobre el particular y sólo para que nuestros lectores, que conocen los antecedentes, puedan apreciar la justificación con que en el caso ha procedido el Ejecutivo del Estado.

Con motivo de la entrada en esta ciudad del Sr. Obispo Gillow, publicó "El Combate" de México los dos artículos que adelante insertamos, con las palabras que al primero agrega "El Monitor Republicano."

Hélos aquí:

"ESCANDALOSA INFRACCIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA.——Publica "El Combate" lo que en seguida reproducimos, acerca de cuyo contenido llamamos seriamente la atención de la Secretaría de Gobernación para que vea cómo han sido respetadas en la ciudad de Oaxaca no sólo las leyes de Reforma, tan costosas para el país, sino la circular de la propia Secretaría, en la que se recomendaba la observancia de esas mismas leyes.

Hé aquí en que términos denuncia el citado semanario el atentado cometido últimamente en Oaxaca de Juárez:

"Ya no es posible soportar los innumerables abusos de todo género que cometen los de sotana. Tenemos ahora que dar cuenta de otro, que por su magnitud y el descaro con que ha sido ejecutado, nos permitimos llamar la atención del señor Gobernador de Oaxaca, para que castigue, si es que no lo ha hecho ya, con todo el rigor de la ley, á esos eternos violadores de nuestras leyes que se llaman súbditos de León XIII.

Es el caso que con motivo de la llegada á Oaxaca del Obispo Gillow, un grupo de fanáticos de dicha población quiso festejar públicamente tal suceso y al efecto adornó las calles por donde debía pasar el enviado del cielo, como lo llama una asquerosa hoja que se publicó el día de ese acontecimiento en aquella ciudad.

Pero no es esto lo más; sino que envalentonados los clérigos con la condescendencia punible de las autoridades, las que permitieron hacer toda la vergonzosa y grotesca farsa sin dar señales de vida, lo acompañaron vestidos con el traje talar recorriendo así la mayor parte de la población; pues, dice nuestro remitente, que al llegar cerca de la catedral el carruaje que conducía al Obispo, unos individuos llamados Sologúren, Antonio Núñez y José Iturribarría, empleados del Gobierno, quitaron las mulas y se pusieron á tirar de él como unas béstias, paseándolo durante un largo rato.

¿Es posible que haya sucedido todo esto tal como se nos dice? Esperamos que el "Diario Oficial" del Estado nos haga favor de decir lo que haya sobre el particular, y en caso de ser cierto, lo cual no dudamos, qué castigo se les ha impuesto á los culpables.

De otra correspondencia tomamos lo siguiente:

"El Sr. Gillow que para arribar á esta población hizo una larga peregrinación, llegó el día 16 del presente al Marquesado, donde lo esperaban ya los *civilizados* estudiantes del Colegio Seminario, algunos particulares convenencieros, los Lics. Rafael Hernández, Manuel María Palacios, Ministros ambos de la Corte de Justicia; Antonio F. Núñez, Secretario de la misma; Francisco Parada, Juez 2º de lo civil; otros varios empleados de menor categoría, un número considerable de curiosos y desocupados y, por último, la "Sociedad de Obreros Católicos," que llevaba la batuta y que era dirigida por el *correcto, brillante y elocuente improvisador* el Dr. D. Fernando Sologúren y Camacho, etc., etc.

Para probar á vd. hasta dónde llega la poca prudencia, juicio y oportunidad de nuestra gente de sotana, le diré que lo primero que ésta hizo fué publicar en el día de la llegada del Sr. Gillow un periodiquín en que dejando á un lado los mónstruos literarios que le dedicaron, se atacaban las Leyes de Reforma y el liberalismo, se santificaba la tauromaquia, se deificaba el *plancarteo* y, en una palabra, se probaba la estupidez de los neocatólicos.

Ese periodiquín estaba redactado por Fernando Sologúren, Salvador Iturribarría, Lorenzo Mayoral, Patricio Oliveros, José Othón Núñez y F. Suárez, quienes son los que se jactan de ser las columnas de la Iglesia y á los que "El Tiempo," ese periódico salvaje, ha llamado alguna vez *luminarias del catolicismo.*"

***

En corroboración de lo que acabamos de reproducir, diremos á nuestros lectores, que en carta que hemos visto y que fué dirigida de Oaxaca á una persona de esta Capital, se refiere de la siguiente manera el escandaloso suceso de que se trata:

"Ayer (17 del actual) llegó á esta ciudad el Obispo, hubo mucha compostura y mueras al partido liberal. Los obreros católicos se convirtieron en acémilas y arrastraron el carruaje de su pastor desde la iglesia del Marquesado, sin que el Gobierno tomara una providencia, no obstante que los clérigos venían en procesión con traje talar."

Semejante proceder de los fanáticos demuestra que desgraciadamente en el Estado de Oaxaca las autoridades también simpatizan ya con los que descaradamente se burlan de nuestras instituciones.

De esperarse es que el Juez de Distrito residente en aquella entidad federativa abra la correspondiente averiguación sobre los hechos denunciados y castigue ejemplarmente á los insolentes trasgresores de la ley.

El Secretario de Gobernación debe pedir explicaciones al Gobernador de Oaxaca, de su disimulo."

OAXACA.—En el número 39 de este semanario nos ocupamos de la escandalosa infracción de las leyes de Reforma, cometida en la heróica tierra de Juárez, con motivo de la recepción hecha al Obispo Gillow.

Posteriormente hemos recibido otros varios pormenores sobre el mismo asunto, que no modifican en parte esencial lo asentado por nosotros en el artículo á que hemos hecho referencia; y ahora tenemos á la vista una carta de la que tomamos el siguiente párrafo:

No dudo que el "Periódico Oficial," de este Gobierno á quien se interpela para que diga la verdad sobre las infracciones escandalosas que se denuncian, niegue todo lo que el público y la sociedad oaxaqueña vieron; pero si lo niega es porque el redactor, aunque también es diputado al Estado, es de los que se arrodillan cuando encuentran en la calle al tal Gillow y un coche desvencijado que anda todos los días por las calles de la ciudad llevando el Viático, y cuyo acto ha producido ya algunos disgustos á varios extranjeros, quienes son insultados por los fanáticos, porque ni se quitan el sombrero ni se arrodillan."

***

Pues bien, á la nota relativa del Ministerio de Gobernación, que motivaron los párrafos anteriores del "Combate," el Sr. Gobernador del Estado contestó en los términos siguientes, que no pueden ser ni más claros ni más terminantes:

"República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.=Secretaría.—Sección de Relaciones.

Tengo el honor de contestar la nota de vd. fecha de 27 de Diciembre último, manifestándole que lo publicado en el periódico titulado "El Combate," con referencia á la recepción hecha en esta ciudad al Sr. Obispo de la Diócesis, no es del todo exacto.

Es cierto que se colgaron cortinas de las puertas de las casas en las calles de la entrada y de azotea á azotea; pero en ningún lugar se veían cruces, imágenes de santos ni otra insignia religiosa.

Los sacerdotes que formaron el acompañamiento del Sr. Obispo, y éste, entraron en carruajes cerrados, y por lo mismo no se vió que ostentaran traje talar.

Respecto á que el Viático se lleva en las calles en carruaje, no tiene nada de ilegal; y es enteramente falso que el pueblo ofenda é insulte á los extranjeros ú otros individuos que no hacen reverencias al carruaje.

Como de lo expuesto, que puede justificarse plenamente no aparece infracción alguna directa ni indirecta de las leyes de Reforma, puedo afirmar que los artículos del periódico de que se trata son enteramente infundados.

Suplico á vd. se sirva dar cuenta con esta nota al señor Presidente de la República, para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 9 de 1888.—*A. Canseco.*—Al Secretario de Gobernación.=México."

El contenido de la anterior comunicación ha merecido del "Combate" los comentarios siguientes, sobre los cuales nos permitiremos decir dos palabras:

"Debemos elogiar la conducta celosa del Ministro de Gobernación, pero esperamos la justificación del informe que ha rendido el Gobernador de Oaxaca, pues no tenemos obligación de creerlo bajo su sola palabra.

Nuestros cargos subsisten apoyados por una sociedad, y es de notarse que en nuestro artículo del número 39 dimos los nombres de dos empleados del Gobierno que quitaron las mulas del carruaje de Gillow para tirar de él enmedio de la procesión, así como los de dos ministros de la corte y los de otros funcionarios que tomaron parte en aquella manifestación."

***

Si el "Combate" no se cree obligado á dar crédito á la palabra del primer Magistrado del Estado, asentada en un documento oficial dirigido á uno de los Secretarios del Despacho, cómo da crédito á las noticias de un corresponsal, que por muy digno que sea de fé, no ha de tener, ni con mucho, la representación del Sr. Gobernador? Y por otra parte, si el Sr. Ministro de Gobernación, la única autoridad en el caso, se muestra satisfecho con el informe, pues que en el asunto no insiste, está acaso obligado el Gobierno de Oaxaca á probar contra lo que al corresponsal ó informante plugo afirmar al "Combate?"

Inconsecuencia palmaria primero y exigencia exagerada después, animando á la Redacción del "Combate," la han hecho hasta olvidar un precepto muy conocido que quiere que el que afirma esté obligado á probar, y áun á ver en las palabras de un corresponsal, movido por quién sabe qué sentimiento, la opinión de toda una sociedad.

Esta es la primera y la última vez que hablaremos del asunto, tan solo por honra de la actual Administración, que siendo liberal y gobernando á un pueblo liberal bajo los auspicios de la Constitución de 57 y leyes que de ella han emanado y de las de Reforma, no puede consentir ni por un momento que se pongan en duda su conducta y convicciones.

El contenido de la correspondencia publicada en el número 43 de "El Combate," que al personal de esta Redacción se refiere, debe haber producido hilaridad donde quiera que haya sido leído por oaxaqueños. Esto solamente por lo que á nosotros toca.

Vacunados.

Fueron vacunados en esta ciudad durante la semana anterior, 434 personas de ambos sexos.

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

FEBRERO 24 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	29°2
Temperatura mínima.....	13°0
Temperatura media	21°9

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	32°2
Temperatura mínima.....	10°7

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m00

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,757
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	15gm888
Tensión media del vapor.....	16m4

Cantidad media de nubes.....,. 1,7
O1. SE. E2.
No llovió.
Despejado. Caluroso. Poco ventoso.

FEBRERO 25 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	28°0
Temperatura mínima.....	15°5
Temperatura media.....	21°8

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	29°8
Temperatura mínima.....	14°3

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m33

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,806
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....	16gm042
Tensión media del vapor.....	16m5

Cantidad media de nubes 5,0
E1. S1. SE1.
No llovió.
Medio nublado. Caluroso.

FEBRERO 26 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	27°7
Temperatura mínima.....	15°0.
Temperatura media	21°3

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	32°3
Temperatura mínima.....	13°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m67

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,797
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	16gm270
Tensión media del vapor.....	16m7

Cantidad media de nubes..... 8,0
NO1. Calma. NO1.
No llovió.
Nublado. Caluroso.

Oaxaca, Febrero 27 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

Salina-Cruz.

Telegrama de Salina-Cruz el 25 de Febrero de 1888.—Recibido en Oaxaca á las 8. h. de la noche.—Sr. Redactor del "Periódico Oficial:"—Movimiento marítimo de hoy.—Entradas: Barca danesa "Alida," su Capitán Nielsen, de Guaymas; 14 días navegación, en lastre; tripulación 8, toneladas 243. Salidas: Barca alemana "Phœnix," su Capitán M. A. Diewitz; de 683 toneladas y 14 tripulantes, para Falmouth con cargamento madera.—El Capitán de puerto, *Eligio Díaz.*

EXPOSICION

QUE HACE

EL SECRETARIO DE FOMENTO

SOBRE

La colonización de la Baja California.

(CONTINÚA).

SAN CARLOS.

Según el mapa adjunto, se ve que en el centro del valle de Todos Santos hay 2,000 acres destinados á esta nueva ciudad, proyectada por el enérgico é inteligente Sr. L. P. Craue, presidente de una Compañía auxiliar que ha adquirido los 2,000 acres para fundar allí una gran ciudad, una verdadera metrópoli en el Pacífico. El plano adjunto revela sus grandes proporciones, sus extensos jardines, sus parques, su magnífico paseo en la playa, su Estación del Ferrocarril de la Bahía y de la línea traspeninsular, su gran hotel proyectado, sus anchas avenidas, como la "Comercial" que tiene 150' de ancho, y el gran boulevard "Díaz," de 115 piés de ancho.

Hasta la fecha se han limpiado y abierto arriba de veinte millas de calles, se han construido seis casas de bastante pretensión, y unas veinte de un carácter provisional, sirviendo las primeras para oficinas, almacenes, depósitos de materiales, etc., y las últimas para dar abrigo á los muchos artesanos y peones empleados en este lugar.

Se están construyendo unas cuatro casas muy elegantes y costosas, propiedad de particulares. Escasea mucho el material de construcción.

PUNTA BANDA.

Así se llama la tercera de las tres ciudades hermanas situadas en la Bahía de Todos Santos, y también formando parte de la colonia "Carlos Pacheco." Como en el caso de la ciudad "San Carlos," la Compañía Internacional ha formado un Sindicato auxiliar, presidido por el Sr. Gabriel S. Erb, con el objeto de dedicar también 2,000 acres para el establecimiento de una nueva población.

Lo que da un valor especial á este punto son las aguas termales que brotan allí, cuyo análisis químico por el célebre perito C. Gilbert Wheeler demuestra que son sin rival en el mundo por sus calidades medicinales, parecidas á las afamadas aguas de Carisbad, Austria.

Debido á estas aguas y á lo sumamente atractivo del paisaje, el Sr. Erb se ha resuelto invertir un medio millón de pesos en un gran hotel, que según los planos adjuntos será uno de los más grandes y hermosos de América.

Todo el material necesario para este inmenso hotel está contratado, y empezará á venir tan pronto como esté concluído el nuevo muelle necesario para su desembarque, lo cual será dentro de 30 á 40 días. Miéntras tanto, siguen adelante con toda actividad varios trabajos; se están haciendo los cimientos del hotel, apertura de caminos y calles, construcción de casas, etc. Ya se ha construído una gran casa para oficinas, de dos pisos de alto, y muy elegante. Costó diez mil pesos. Otras están progresando poco á poco, por falta de material.

Con tales elementos quién se atrevería á predecir el porvenir de esta gran Colonia "Carlos Pacheco," monumento eterno de la sabiduría de la ley de Colonización!

CORONITA.

Otra ciudad nueva, á dos leguas al Norte de la Bahía de Todos Santos, formando su núcleo el antiguo rancho del Sauzal de Camacho. (Véase mapa). Hay aquí unos cien artesanos y algunos empleados de la Compañía, ocupados en trabajos semejantes á los que se están haciendo en San Cárlos y Punta Banda.

Este punto es el principio del riquísimo Valle del Sauzal, que se extiende unas diez leguas desde la orilla del mar. Un muelle de cerca de 100 metros de largo puede facilitar la entrada de buques hasta de 25 piés de calado, y es de esperar que estará construído ántes del fin de este año. Entónces la ciudad Coronita será un puerto adicional en este litoral, y no menos bueno que el de Ensenada, con cuya ciudad la une una soberbia avenida llamada "La Internacional," la cual se extiende entónces desde la Ensenada en una línea recta, y 30 metros de ancho, á través de todo el Valle de Todos Santos, hasta la cordillera de Santo Tomás. Total extensión, 8 leguas. Esta hermosísima calzada fué construída por la Compañía Internacional, y con sus propios fondos, en obsequio de todas estas poblaciones, facilitando y haciendo agradable el tráfico, merced á sus buenos puentes á través de las barrancas, y á una arboleda de más de 6,000 árboles costosísimos, la cual la sigue conservando la Compañía por su propia cuenta, atendiendo á su constante riego y cuidado.

En el Valle de San Rafael también se ha escogido un lugar para una ciudad que probablemente se llamará San Rafael. Ya está hecho el fraccionamiento del terreno, la alineación de las calles y calzadas. Los terrenos de este valle son conocidos por el buen trigo que producen. Aquí se bifurcará el ferrocarril que unirá á la Ensenada con San Diego por una parte, y con Puerto Isabel por otra, lo que asegura el porvenir de esta nueva población.

De esta manera la Compañía Internacional sigue formando nuevos focos de civilización y de riqueza, dividiendo sus trabajos con compañías ó sindicatos auxiliares que siguen adelante con las obras de colonización, CONFORME A LAS LEYES Y SUJETOS A LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ferrocarriles.

Pronto terminarán los reconocimientos de los ingenieros, y ya se sabe que no habrá ninguna dificultad de construir todas las líneas proyectadas dentro del plazo fijado en los contratos, y áun mucho ántes, pues así conviene á los intereses de la Compañía y de las colonias. Como dejo dicho, la línea unirá á la Bahía de Todos Santos, con San Diego y Puerto Isabel. Pues

siendo de vía ancha, quedará establecida una red completa entre el Norte y el Este, de manera que un coche Pullman podrá dirigirse libremente desde la Colonia Carlos Pacheco hasta San Francisco, Nueva York ó México, sin interrupción. No cabe duda que se ha de extender la red hasta San Quintín, abriendo así muchísimos y muy ricos valles en el interior de la Península, hasta hoy enteramente desconocidos. Las ricas minas, los grandes pinales y encinales que existen en el centro de este Partido, proporcionarán tráfico á las vías, trabajo á los colonos y material de construcción sin límite.

En cuanto al telégrafo, queda establecido por ahora el servicio telefónico entre San Diego y todos los puntos de la Bahía, y está dando muy buenos resultados. Miéntras no lleguen los aparatos telegráficos, la Compañía no cobra nada por el uso del alambre.

COLONIA "ROMERO RUBIO"

Esta Colonia, situada en la grande y magnífica Bahía de San Quintín, á una distancia de 50 leguas de Todos Santos, se está desarrollando con pasos de gigante, y promete ser una de las más importantes ciudades de todo México. Parece increíble que una Bahía como ésta, sin igual en el Pacífico, hubiese permanecido casi desconocida hasta la fecha. En su embocadura hay una barra con 18 piés de agua en baja mar; la entrada se puede profundizar con poco costo, como ya está proyectado. Ya quedan ancladas 30 boyas, indicando el camino más seguro y corto hasta la nueva Colonia, distante 8 millas desde la boca de la Bahía. Ya existe también un muelle provisional, de madera, de 600 piés de largo por 20 de ancho; las calles están trazadas todas, y se han limpiado como 30 millas de las mismas. Todas son de 82 piés de ancho, agregando en su totalidad 92 millas. Otra vez hay una Avenida Internacional, que, empezando en la Bahía, se extiende en línea recta, 40 millas tierra adentro. Los trabajos que se han hecho hasta la fecha, son parecidos á los que se hacen en toda ciudad naciente; lo mismo que en la Colonia "Cárlos Pacheco:" algunas casas de madera, unas 20 tiendas de campaña, una docena de pozos (35-40 piés de profundidad), unos 1,500 acres sembrados con maíz, trigo, árboles frutales y legumbres: hé aquí las mejoras que han costado mucho trabajo y mucho dinero, porque el país no producía nada y faltaban medios de trasportación.

Los vapores hacen ya sus viajes regulares cada mes entre San Diego, Ensenada y San Quintín, y pronto los harán cada dos semanas. También hay diligencias que vienen por tierra: un viaje cada semana.

Los capitales que hay reunidos para las mejoras de esta Colonia, pasan de dos millones de pesos.

No cabe duda que esta Colonia tiene un gran porvenir asegurado.

En conclusión, me permito agregar una relación nominal de los colonos establecidos en la Colonia "Carlos Pacheco," y 83 certificados expedidos á otros tantos colonos. El número de colonos de orígen mexicano sigue aumentando notablemente, desde que esta Inspección logró convencerlos que se equivocaban creyendo que la ley de colonización fué expedida sólo para proteger á la inmigración extranjera, lo que daba por resultado que viesen con marcada indiferencia los beneficios de dicha ley. Cábeme, pues, la satisfacción de manifestar á vd., señor Ministro, que tal error funesto ya no existe, puesto que ya quedan convencidos los mexicanos, de la justicia de la citada ley, que prodiga sus grandes beneficios á todo hombre honrado y trabajador, sin distinción de nacionalidades.

Protesto á vd. las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

Libertad y Constitución. México, Noviembre 3 de 1887.—El Inspector, *Teófilo Masac.*—Al Sr. Ministro de Fomento.—Presente.

NOTICIA de los productos que ha tenido la Aduana Marítima de Todos Santos, durante los ejercicios fiscales que en seguida se expresan.

NUMEROS.

SECCION DE GLOSA.

AÑOS.	Derechos de importación.		Derecho de toneladas.		Exportación sobre orchilla.		2 por 100 adicionales sobre importación y 5 c. toneladas.		Derecho sobre bultos.		Adicional á las bebidas.		Derecho de consumo.		Derecho de portazgo.		2 por 100 en sustitución de exportación de platas.		Multas federales.		5 por 100 adicional sobre importaciones.		2 por 100 municipal.		Productos de imprenta del Gobierno.		Productos de capitales, fianzas, vacantes, etc.		Rezagos de créditos, etc.		TOTALES.	
1881 á 1882..	4816	09	733	49	1903	24	.....	.....	308	50	12	29	96	34	97	65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8031	05
1882 á 1883..	7742	36	32	04	540	55	.....	.....	857	39	33	02	155	69	404	83	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10168	64
1883 á 1884..	8973	61	764	60	253	84	.....	.....	.....	.....	.....	.....	155	29	256	12	.....	.....	108	55	25	96	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10537	97
1884 á 1885..	4910	41	782	85	.....	.....	137	49	448	93	39	08	351	40	442	27	98	33	79	65	275	69	104	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7670	28
1885 á 1886..	7848	25	249	06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	412	14	1105	68	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9615	13
1886 á 1887..	21633	72	72	98	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1319	98	2170	78	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25889	99
Sumas...	55924	44	2635	02	2697	63	403	33	1614	77	84	39	2490	84	4477	33	202	30	289	65	301	65	104	18	10	.....	233	30	444	23	71913	06

NOTA.—Este cuadro pertenece á la Exposición.—Página 104.

México, Diciembre 7 de 1887.—El Jefe de la Sección 4.ª, LUIS M. MÁRQUEZ.

NUMERO 9.

Sección 4.ª—Como las noticias recibidas en esta Secretaría, del Jefe Político y Comandante Militar del Territorio de la Baja California, indican que á consecuencia de la importancia de los criaderos de oro recientemente descubiertos en él, en la zona situada entre las Barras de San Borja, Santa Gertrudis y San Ignacio, al N. E. de Mulegé, está dirigiéndose á las localidades en que se hallan ubicados, una multitud de personas y de aventureros, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer se sirva vd. dictar, á la mayor brevedad posible, las medidas del resorte de esa Secretaría de su digno cargo, que tiendan á conservar la paz y el orden en los lugares de que se trata, evitando ó reprimiendo los conflictos que puedan suscitarse.

El Jefe Político del Territorio indica la necesidad de que un buque de guerra vigile las costas de dicho Territorio, y de que un cuerpo de tropa se acantone en la zona en que han sido descubiertos los criaderos de oro.

Tengo la honra de decirlo á vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitución. México, Junio 9 de 1883.—Al Secretario de Guerra y Marina.—Presente.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Sección 4.ª—Hoy digo por vía telegráfica al General José Guillermo Carbó, en Jefe de la 1.ª Zona Militar, lo que sigue:

"Con motivo de los placeres de oro descubiertos en Santa Gertrudis, Municipalidad de Mulegé (Baja California), ha afluido allí mucha gente de distintos lugares que empieza á cometer desórdenes y asesinatos, y se dice que salió de San Francisco California un buque con cosa de setecientos aventureros bien armados. En vista de esto, dispone el Presidente de la República que con la urgencia que el caso requiere, mande vd. fuerza competente que dé garantías á la sociedad y á los trabajadores, á cuyo efecto dispondrá que el vapor "México" salga desde luego con la fuerza, dando las instrucciones necesarias para que conforme vayan llegando emigrantes á Santa Gertrudis, se les recojan las armas largas y municiones que lleven, en cuyo sentido se procederá igualmente respecto de los trabajadores que ya existan allí.

Las armas y municiones que se recojan se depositarán donde vd. lo estime conveniente, otorgando recibo á cada interesado. Haga vd. circular, para conocimiento de los que intenten trasladarse al lugar del placer de oro, que sólo en las condiciones indicadas se les admitirá allí."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. por acuerdo del propio C. Presidente, como resultado de su oficio relativo de antier.

Libertad y Constitución. México, Junio 11 de 1883.—*J. Montesinos*, Oficial mayor.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Sección 4.ª—El Presidente de la República, animado del deseo de introducir y de conservar el mayor orden posible en la explotación de los placeres de oro que acaban de descubrirse en el Territorio de la Baja California, ha tenido á bien disponer se sometan á la ilustrada consideración de esa Secretaría del digno cargo de vd., los siguientes puntos, á fin de que si los juzga convenientes y de importancia, se sirva dictar sobre el particular las medidas de su resorte que juzgue oportunas:

1.° Trasladar al lugar más conveniente de la zona aurífera, la Subprefectura respectiva de la Baja California, á fin de que sea más expedita y directa la acción de la autoridad, ó nombrar autoridades nuevas en la zona mencionada.

2.° Aumentar el número de empleados de la Jefatura Política del Territorio y de la Subprefectura respectiva, con el objeto de que puedan fácilmente conservar el orden y darse cumplimiento á las instrucciones que esta Secretaría dirige al Jefe Político, y tiene la honra de trascribir á vd. con fecha de hoy.

3.° Dictar las medidas administrativas conducentes á que en las localidades de los placeres haya siempre abundancia de víveres para las poblaciones que en ellas van á comenzar á formarse; y

4.° Fomentar la publicación del *Diario de Avisos* que va á fundarse en la localidad principal de los placeres, con el fin de publicar los denuncios y todos los documentos relativos á las posesiones, para lo cual esta Secretaría proporciona ya al Jefe Político, una prensa económica, así como los útiles indispensables para las primeras impresiones.

Esta Secretaría cree de su deber recomendar á vd., para que si llega el caso, se sirva dictar las medidas que tiendan á destruir las dificultades que pueden producir los extranjeros, tenga á bien fijar su ilustrada atención sobre las instrucciones que se dirigen al Jefe Político de la Baja California, en las cuales le recuerda, adjuntándole ejemplares de las leyes relativas en pliego separado, las prescripciones de las de adquisición de propiedades por extranjeros, que rigen en la actualidad, para que las observe en el caso de que se prolonguen los descubrimientos hácia las costas, remitiendo á esta Secretaría para su meditada resolución, los ocursos respectivos que se le presenten.

Esta Secretaría juzga de importancia manifestar á vd., que ya dicta las medidas necesarias para construcción de una línea telegráfica, de La Paz á Mulegé y de este punto á la localidad de los placeres en que se radiquen las autoridades, advirtiéndole también, que van á construirse teléfonos que pongan en comunicación la residencia de las autoridades, con los puntos de los criaderos auríferos, en que se establezcan los destacamentos de tropas.

Habiendo sido ya nombrada una Comisión de Ingenieros, que debe muy próximamente partir para el Territorio, con el fin de practicar el reconocimiento y estudio de los Placeres, he de estimar á vd., por último, se sirva recomendar á todas las autoridades de dicho Territorio, al Jefe de la Comisión, C. Ingeniero Manuel de Anda, á fin de que se le faciliten todos los medios de llenar debida y prontamente su cometido.

Libertad en la Constitución. México, Julio 13 de 1883.—*Pacheco.*—Rúbrica.—Al Secretario de Gobernación.—Presente.

Un sello qua dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 2.ª—Impuesto del oficio de vd., fecha 9 del actual, en que se sirvió insertar el que le dirigió el Jefe Político de la Baja California, relativo á los placeres descubiertos en Santa Gertrudis, el Presidente se ha servido acordar diga á vd., en respuesta que, no pareciendo por ahora necesario el nombramiento de autoridades para el lugar de que se trata, miéntras los nuevos informes que se esperan no indiquen esa necesidad, ya se faculta al Jefe Político para que se traslade personalmente á aquel punto y ordene se instale en él la autoridad política local del Partido del Centro.

Libertad y Constitución. México, 13 de Junio de 1883.—*Diez Gutiérrez.*—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Sección 4.ª—El Presidente de la República, deseoso de que en los placeres auríferos que acaban de descubrirse en el Territorio de la Baja California, se conserve el mayor orden, evitando hasta donde sea posible las depredaciones y crímenes que suelen cometerse en explotaciones de este género, ha tenido á bien disponer se sometan á la ilustrada consideración de la Secretaría del digno cargo de vd. los puntos siguientes, con el fin de que si los juzga de importancia, se sirva dictar las medidas convenientes de su resorte:

1.° Dividir las fuerzas que se sirva vd. enviar á la localidad de los placeres, en destacamentos que deberán situarse en los puntos que designe la autoridad respectiva, á fin de apoyarla oportunamente y de hacer respetar el derecho de la posesión, impidiendo que se trabaje sin el título correspondiente y que porten armas los trabajadores.

2.° Dictar las disposiciones que tiendan al seguro abastecimiento de víveres para las tropas que se encuentren en los placeres.

Esta Secretaría juzga de su deber llamar la ilustrada atención de vd., para que llegado el caso, sea fácil prevenir con medidas oportunas las dificultades que pueden producir los extranjeros, sobre las instrucciones que dirige al Jefe Político del Territorio, recordándole las disposiciones de las leyes vigentes sobre extranjería, á fin de que las observe si llegan á prolongarse los descubrimientos de los placeres hácia las costas.

Muy próximamente va á comenzar el Comisionado de esta Secretaría, á construir una línea telegráfica de La Paz á Mulegé y de este punto á la localidad de los placeres en que se radiquen las autoridades, así como también á construir teléfonos que comuniquen la residencia de las autoridades con los puntos en que se establezcan los destacamentos de las tropas.

Habiendo sido nombrada ya una Comisión de Ingenieros que saldrá próximamente para practicar el reconocimiento y estudio de los placeres, he de estimar á vd. se sirva recomendar muy eficazmente al Jefe de las fuerzas y al del buque de guerra, al Jefe de la Comisión, C. Manuel Anda, á fin de que le faciliten escoltas y todas las seguridades necesarias para el pronto y buen desempeño de su comisión.

Libertad en la Constitución. México, Junio 13 de 1883.—*Pacheco.*—Rúbrica.—Al Secretario de Guerra y Marina.—Presente.

Un sello que dice: Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—El Presidente de la República, deseando facilitar las labores de la subprefectura respectiva de ese Territorio, en todo lo que se refiere á los denuncios y posesiones de los placeres de oro que allí acaban de descubrirse, ha tenido á bien disponer se remitan á vd., como lo hago, modelos impresos para los registros de denuncios, modelos también impresos de escritos de denuncios, un ejemplar de las Ordenanzas de Minería, tres ejemplares de las leyes vigentes sobre adquisición de propiedades por extranjeros, y un número suficiente de las instrucciones que dirige á vd. con esta fecha esta Secretaría, impresas en castellano, francés é inglés, para que se sirva vd. distribuirlas con profusión entre las localidades de los placeres.

El mismo Supremo Magistrado ha tenido á bien disponer se manifieste á vd., que ya se dan órdenes á la Secretaría de Hacienda, para que se ministren á vd. mil pesos, que se destinarán á la compra de una prensa económica en $250, y el resto para los primeros gastos de papel, tinta, etc., etc., que exijan las primeras impresiones del *Diario de Avisos*, que para la publica- oportuna de los denuncios y de todos los documentos que se refieran á las posesiones, en los placeres, deberá vd. ordenar se funde cuanto ántes en la localidad de los placeres en la que se radique la autoridad, bajo el concepto de que ya se dirige esta Secretaría á la de Gobernación, encareciéndole dicte las medidas de su resorte que crea convenientes para el fomento y conservación del diario referido.

(Continuará.)

EL GENERAL GRANT

—Y—

D. MATIAS ROMERO.

En un libro titulado *Grant in peace* que acaba de publicar el General Adam Badeau, encontramos apreciaciones exactas de los sentimientos y miras del ex-presidente Grant respecto de México, que creemos convenientemente dar á conocer.

En un capítulo se resumen esos sentimientos y á continuación lo hallarán inserto nuestros lectores.

CAPÍLULO XLVI.

GRANT Y ROMERO.

No quedaría completa la historia de la carrera del General Grant, si se omitiera la relación de su intimidad con Matías Romero, quien por tanto tiempo ha permanecido como Ministro mexicano en los Estados Unidos; intimidad que comenzó en negocios públicos é internacionales de la más alta trascendencia para sus respectivos países y que alcanzó á sus relaciones privadas, que los unía en negocios y en diplomacia, que se distinguió por ejemplos de sentimientos generosos y aprecio personal de ambos lados y que duró hasta que la muerte vino á romper los lazos que los unieron por más de veinte años. Su amistad fué tanto más notable, cuanto que Grant, por lo general, no era amigo de extranjeros: cuando comenzó á ser hombre prominente, no tenía nada de cosmopolita y con raras excepciones, durante toda su vida confió sus intimidades tan solo á hombres de su propia nacionalidad. Sus peculiaridades eran tan marcadas y su identidad con el pueblo de su país tan fuerte, que no podía fácilmente participar de los sentimientos de los hombres de una raza del todo diferente, ni comprender la situación de hombres educados bajo instituciones enteramente distintas. Pero Romero, aunque de sangre latina, era americano y republicano, representante de un país que había sido atacado al mispo tiempo, y como Grant creía, con el mismo objeto que la Unión; y estas circunstancias crearon primero y mantuvieron después una simpatía muy cordial entre ambos.

El General Grant conoció por primera vez á Romero en el otoño de 1864, cuando los ejércitos nacionales estaban acampados en City Point, sitiando á Richmond. El Ministro mexicano llegó al cuartel general con su compatriota el General Doblado, con cartas de introducción del Secretario de Estado, y los dos extranjeros pasaron varios días en el campamento del General en jefe. Grant los trató con todo género de cortesía, y me envió con ellos á visitar, primero, al General Meade, á la vanguardia del ejército del Potomac, y después al General Butler, que mandaba el ejército del James. El interés peculiar que Grant tuvo siempre en el buen éxito de la República de México, hizo que quedara muy complacido de recibir á estos dos representantes de la República. Les aseguró sus simpatías y buenos deseos. Discutió detenidamente con ellos la situación de su país, y se cambiaron sus ideas respecto de los pasos que debían tomarse para apresurar la expulsión de los franceses y de Maximiliano.

Después de esto el General Grant y Romero no volvieron á verse sino cuatro ó cinco meses más tarde, cuando el término de la rebelión del Sur permitía al General victorioso convertir en hechos algunas de sus ideas respecto de México. Cuando Grant llegó á Washington, después de la rendición de Lee, Romero lo vió desde luego, y Grant informó al Ministro del objeto de las órdenes que había dado al General Sheridan, porque el General de caballería había sido enviado desde luego al Río Grande, á vigilar la frontera mexicana. Desde entonces el soldado septentrional y el diplomático meridional trabajaron en armonía.

Como he indicado ya, Grant se sentía muy contrariado por la dilación que manifestaba nuestro gobierno para obrar en esta cuestión, y creía que debía notificarse desde luego al Emperador de los franceses que retirara sus tropas de México. Tuvo muchas conferencias con el Ministro mexicano sobre este asunto, y áun llegó á expresar el deseo de ir él mismo á la cabeza de un ejército á ayudar á los mexicanos á arrojar al invasor. Sin duda que los patriotas se sintieron animados cuando supieron, por conducto de su representante, cuán firme amigo tenían en el jefe de los ejércitos de la Unión, y sus esfuerzos se redoblaron al tener noticia de esta simpatía, con esperanza de que se convirtiera en auxilio.

Estuve presente en varias de las conversaciones de estos aliados, y Grant me encargó especialmente de los papeles que no quería exponer á la inspección oficial ordinaria. Ni áun ahora sería propio publicar algunos de ellos. Romero suministraba constantemente á Grant informes respecto de su Gobierno y de su país, y yo traduje muchos despachos interceptados que predecían ó discutían acontecimientos en Europa, lo mismo que en México, que se consideraba podrían afectar los destinos de la República vecina; cartas que describían el mal estado de la salud de Napoleón III, las ansiedades de Carlota, las

maniobras de Maximiliano y áun las intrigas en los Estados Unidos que complicaban nuestra política con la de México.

Cuando llegó el fin del débil imperio, Grant me expresó sus ideas, que eran muy severas, pues creía que el pretendiente á un trono debía ser castigado tan severamente como cualquiera otro traidor. El hecho de que Maximiliano fuese de sangre real no disminuía su ofensa; y las circunstancias de que fuera de orígen extranjero y que su ambición lo hiciese entrometerse en un país donde no podía ser bien recibido, aumentaban á los ojos de Grant la enormidad de su crimen. Más de una vez dijo delante de mí que Maximiliano debía morir. Me dijo que había cuidado de que Romero conociese esta opinión y que suponía que había encontrado medio de comunicarla á su Gobierno; por supuesto que no en documentos oficiales, porque los diplomáticos no tienen la costumbre de comunicar estos secretos á los despachos públicos, sino que tienen otros arbitrios que no son accesibles á la investigación del Congreso. Pero aunque ni Gran ni Romero quisieron dejar consignada la expresión de sus opiniones sobre este punto, Grant creyó siempre que su condenación tácita del invasor había tenido algún peso. Es cierto que si lo hubiera deseado, la vida de Maximiliano habría sido salvada; pero el deseo estuvo en sentido contrario. (*)

Esta severidad aparente se debió, sin embargo, á consideraciones de interés público y no á hostilidad hácia un individuo. Grant consideró necesario demostrar á las monarquías europeas que no podrán con impunidad intentar establecer en este continente instituciones que amenazaran las nuestras. Creyó que el golpe dirigido á México lo era en realidad á este país, y consideró que no podía darse mejor lección á los enemigos imperiales de ésta y de todas las repúblicas, que el castigo de un príncipe delincuente. Había tenido lenidad, como todo el mundo sabe, para con sus propios conciudadanos, cuando se habían rebelado, y jamás, en su carrera, demostró crueldad por ningún motivo personal; pero entonces como en Wilderness y en el Valle de Virginia, graves consideraciones de carácter público se sobrepusieron á la dulzura natural de su corazón. Esta acción puede ser verdaderamente magnánima, en el sentido genuino de la palabra, y es realmente la clemencia que debe admirarse más; y si Grant no hubiera poseído las cualidades de Bruto, no habría realizado lo que hizo por su país y por su propia fama. Pero hay pocos americanos ante los cuales sea necesario defender la conducta de Grant respecto del infortunado Maximiliano.

Cuando triunfó la República mexicana, Romero fué llamado á tomar parte en el Gobierno, premio merecido á sus servicios, que fueron realmente los más árduos y tal vez los más eficaces prestados á su país en tiempo de prueba. Este representante tenía verdadero talento diplomático, y comprendió la influencia del General Grant en esa crísis, lo mismo que sus simpatías, é hizo cuanto estuvo á su alcance para aumentar la una y aprovecharse de la otra. La intimidad que estableció con el General victorioso fué de grande importancia para su propio país, y el uso que hizo de la misma fué patriótico y legítimo. No solamente correspondía á esa simpatía y gozaba con ella el General Grant, sino que deseaba que ella resultara en beneficio de México. Romero había sido reconocido constantemente como el representante mexicano, por nuestro Gobierno; pero, por supuesto, no cambiaba cortesías con los Ministros de Francia, Austria é Inglaterra; su importancia diplomática estaba por lo mismo disminuida; pero Grant se aprovechó de todas las oportunidades para manifestarle consideraciones y deferencia aumentando así esa importancia, y la posición especial de Grant era tan peculiar en esa época, que cualquiera muestra de consideración emanada de él tenía desusada importancia. Antes de que Romero partiera de los Estados Unidos, tuvo la satisfacción de presentar en la casa del General Grant á la familia de Juárez; el Presidente de México. El Ministro francés y su esposa estaban presentes en esa ocasión, y Grant hizo esfuerzos para tratar á sus huéspedes republicanos con una distinción significativa, cuyo hecho fué probablemente comunicado á las Tullerías por el Enviado imperial.

Luego que Grant fué elegido Presidente, abrió correspondencia, por mi conducto con Romero, quien había vuelto ya á su país, y en otro lugar he indicado el carácter de esta correspondencia; pero durante el período de las dos administraciones de Grant, Romero permaneció en México y estando cada uno ocupado en los negocios de su propio país, no se cambiaron comunicaciones directas por espacio de ocho años.

Después, Romero fué enviado á los Estados Unidos como Ministro, y entonces reasumió su intimidad con el general Grant. En 1880 el ex-Presidente fué á México, y Romero se esforzó por conseguir que la República restaurada recibiese debidamente al hombre que había sido su mayor y más poderoso amigo, cuando ella tenía más necesidad de amigos. Durante su permanencia en ese país, Grant concibió la idea de desarrollar los elementos de México en beneficio de esa nación y de los Estados Unidos; y al volver al Norte, Romero se interesó naturalmente en esos planes y miras. Por ese tiempo el general Grant organizó una compañía en Nueva York, con objeto de construir un ferrocarril de la ciudad de México á la frontera de Guatemala, con ramales tanto al Golfo mexicano como al Pacífico, y regresó á México, para hacer los arreglos necesarios con el Gobierno.

Romero tenía participación en esa empresa. Sus relaciones en México le permitieron obtener concesiones importantes del Gobernador de uno de los Estados mexicanos, las cuales trasfirió á la compañía de que Grant fué Presidente; pero ni Grant ni el Enviado (*) estaban interesados de una manera impropia en este asunto; su participación en él era patriótica y pública, y pura bajo todos aspectos. La empresa no tuvo éxito por entonces, pero no he sabido que álguien haya sufrido pecuniariamente por su fracaso temporal.

Durante este período, y mientras Grant estaba recomendando á los hombres de negocios y á los hombres de Estado del país la importancia de desarrollar nuestras relaciones políticas y comerciales con México, el Presidente Arthur lo nombró comisionado para negociar un tratado de comercio con aquel país. Romero fué propiamente designado por el gobierno mexicano para conferenciar con el general Grant y los dos se asociaron en una obra concebida con el espíritu más equitativo para ambos países, y que ellos creían que debía dar resultados tan provechosos para México como para los Estados Unidos. El tratado encontró, sin embargo, oposición en cada país, por parte de personas que creían que sus intereses no serían beneficiados por la prosperidad común. Tanto contra Grant como contra Romero, se lanzaron acusaciones de obtener ventajas personales é ilícitas, que ambos rechazaron. En realidad, tengo conocimiento personal de que Grant no esperaba el nombramiento de Comisionado, y que por algún tiempo vaciló entre aceptarlo y rehusarlo. Sus relaciones con Arthur no eran cordiales entonces. Estaba disgustado con la conducta del Presidente y había calificado duramente su Administración. Siempre creyó que el nombramiento se hizo para complacerlo ó aplacarlo, cuando él se sentía hasta indignado por los demás actos del Presidente. Aceptó el nombramiento simplemente por razones públicas.

Sin embargo, el gobierno manifestó poco interés en el tratado y se esforzó débilmente en procurar su ratificación, mientras que la oposición de parte de personas interesadas era persistente. El General Grant no tenía ya poder ni patrocinio que ofrecer, con que estimular la defensa del tratado y éste no llegó á tener el carácter de una ley internacional. Su derrota fué motivo de disgusto y mortificación para Grant. Se apenó al encontrar que su influencia fuese tan insignificante y sus ideas tan poco apreciadas por los que dirigían los negocios públicos; y que ni el peso de sus servicios pasados ni la fuerza de sus argumentos, apoyados por una experiencia tan amplia y variada, pudieran determinar á su país á aprobar la política que él recomendaba. Tenía varias ideas respecto de un sistema americano para este continente, que era natural suponer hubiesen encontrado el apoyo de los hombres de Estado y del país. Era incesante su deseo de aumentar la influencia de los Estados, y de desarrollar sus relaciones con las Repúblicas hermanas; pero no parecía que hubiese llegado el tiempo de realizarlo. El destino no quería que alcanzase la fama adicional que le habría dado la inauguración de una política continental.

Era bastante para un hombre haber desempeñado la parte principal en la salvación y reconstrucción de la Unión. Pero cuando en el porvenir otros hombres de Estado examinen y realicen sus miras y lleven á cabo la unidad de relaciones é intereses con todas las repúblicas americanas deberá recordarse que Grant previó ese resultado y que deseó realizarlo en su tiempo. Los que apocan ahora su política, reconocerán entónces la gran trascendencia de sus altas intenciones.

En toda esta política continental, Romero fué un colega digno de Grant. Jamás se ha acreditado ante este país un diplomático que haya establecido relaciones más íntimas con personajes importantes del Estado; que haya apreciado mejor las instituciones y carácter nacionales; que haya desempeñado el legítimo papel de Ministro extranjero con mayor talento y éxito. Todo estaba en su contra: por algún tiempo áun á nuestro Departamento de Estado le era indiferente; el silencio del pueblo, la antipatía de raza, la diferencia de creencias y de idioma. Pero triunfó de algunas de estas preocupaciones, primero sobre el mismo Grant; después con la ayuda de Grant; y pudo realizar una grande obra, en beneficio de su país, é intentar la unión de las dos repúblicas con lazos más íntimos de mútua prosperidad.

Cuando la desgracia tocó á las puertas de Grant, y por algún tiempo, hasta su honradez fué por muchos puesta en duda; cuando estaba torturado por el peligro de pobreza absoluta y huestes de ricos y poderosos, amigos íntimos en las horas de prosperidad, olvidaron preguntarle si necesitaba dinero,—un hombre de otra raza fué el primero y casi el único que le ofreció ayuda pecuniaria. Los que habían sido beneficiados por los triunfos de Grant,—no solamente los que como todo el país debían la existencia de su fortuna al triunfo de sus armas, sino otros cuya fortuna personal se podía atribuir directamente á su conexión con él—olvidaron decirle: "General, ¿podemos ayudarlo?" Pero Romero, el mexicano, ocurrió á él desde luego, é insistió en dejarle mil pesos. Si no hubiera insistido en eso, el general Grant habría sufrido por falta de dinero.

Después de esto, sus relaciones se volvieron casi tiernas. Grant aceptó la ayuda temporal y quedó agradecido. Romero pasó mucho de su tiempo con él en el último verano que Grant estubo en Long Branch, y cuando la enfermedad de Grant tomó un carácter serio, Romero fué uno de los primeros á quienes confió su gravedad. Después de esto Romero estuvo siempre al lado del amigo de su nación. Se sentaba junto al paciente por horas enteras deseoso de que éste comprendiera su simpatía, y Grant tenía siempre satisfacción de verlo á su lado. Romero visitó al general moribundo en Mount Mc Gregor, y en medio de sus sufrimientos y ansiedades, el héroe se sobrepuso á sus dolores y suspendió sus trabajos literarios para escribirle, cuando ya no podía hablar, sobre asuntos mexicanos y para manifestarle su interés, aún entonces, por un país por el que ambos habían trabajado tan sinceramente.

El fiel diplomático siguió al gran colaborador, en la procesión que condujo los restos de Grant á su último lugar de descanso en Riverside. Nada en el romance completo y variado del soldado -Presidente es más característico, aunque excepcional, que esta amistad comenzada en negocios públicos é internacionales, que continuó hasta convertirse en intimidad personal y que duró sin alterarse al través de prosperidades y desastres, también sin ejemplo en la historia americana, hasta el momento en que cayó la densa sombra que separa en un instante á los amigos más íntimos y no deja sino una memoria de los afectos más ardientes.

(El Pabellón Nacional.)

(*) El General Badeau ha incurrido en grave equivocación: áun cuando el General Grant hubiera manifestado, por cualesquiera medios, al Gobierno de México su deseo de que Maximiliano fuese perdonado, el usurpador no habría escapado al castigo merecido. El Gobierno del Sr. Juárez no hizo que le fuese aplicado con el fin de ejercer un acto de venganza ni porque hubiese sed de sangre, sino por elevadísimas consideraciones que en este momento es inútil explicar y que probablemente no pudo tener presentes el autor de la obra de que nos ocupamos. Mas debemos decir: el General Badeau ha olvidado que el Gobierno de los Estados Unidos, á solicitud de varios de los Ministros extranjeros acreditados en Washington, interpuso sus buenos oficios á fin de que el Sr. Juárez, haciendo uso de sus prerogativas, indultase á Maximiliano; y todos saben, porque las notas oficiales que con tal motivo se cambiaron fueron debidamente publicadas, que el Gobierno de México rehusó acceder á la petición. Nadie creerá, pues, que esta solicitud denegada al Gobierno de la República vecina habría encontrado mejor acogida si hubiese venido personalmente del General Grant.

Quien estas líneas escribe puede añadir, por último, que dos años después de las ejecuciones de Querétaro, Mr. Seward, profundo político, uno de los más célebres diplomáticos de la Unión Americana, y Secretario de Estado de aquella República desde 1861 hasta 1868, le manifestó de una manera inequívoca, de una manera terminante, que el Gobierno de México, al rehusar el perdón de Maximiliano, obró prudentemente y como convenía á la dignidad y á los intereses nacionales. (Nota de la Redacción.)

(*) Durante la época de estos trabajos y cuando se hizo el traspaso de la concesión, no tenía Romero carácter diplomático, ni oficial ante el Gobierno de los Estados Unidos, sino que había venido á este país como particular.

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

El C. Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy y en atención á la aptitud, honradez y demás circunstancias que concurren en vd., tuvo á bien nombrarlo jefe de la oficina telegráfica de Teposcolula, con el carácter de interino y sueldo que al empleo señala el acuerdo gubernativo de 9 de Noviembre de 1885; en la inteligencia de que el mismo Magistrado le concede dos meses de plazo para la presentación de su despacho en forma, sirviéndole, entre tanto, de título bastante el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 13 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Felipe L. Ramírez.—Teposcolula.

Fué en mi poder el nombramiento que como jefe de la oficina telegráfica de este lugar, con el carácter de interino, se sirvió hacer en mi persona el C. Gobernador del Estado. Ruego á vd. se digne comunicar á dicho primer Magistrado, que al aceptar con agrado el cargo que se me confiere, procuraré cumplir debidamente con él, dándole mis más profundos agradecimientos y protestándole mis consideraciones y respetos.

Libertad y Constitución. Teposcolula, Febrero 26 de 1888.—*Felipe L. Ramírez.*—Al C. Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Secretaría.

NOTICIA de los negocios despachados por esta Secretaría, durante la semana del 20 al 25 del actual.

Sección de Gobernación y Estadística.

Secciones.	Negocios que entraron.	Negocios despachados.	Negocios en trámite.	Observaciones.
Sección 1.ª	9	8	1	Los negocios que aparecen en trámite, se hallan pendientes de informe en diversas oficinas.
" 2.ª	102	101	1	
" 3.ª	77	72	5	
" 4.ª	170	167	3	
" 5.ª	48	48		
" 6.ª	35	32	3	
Total.....	441	428	13	

Oaxaca de Juárez, Febrero 28 de 1888.—*Acevedo*, secretario.

Dirección general de Instrucción pública.—Oaxaca.—Número 317.—Aviso á vd. para conocimiento de ese Gobierno, que los CC. catedráticos y empleados de la Academia de niñas de esta ciudad, dieron sus lecciones con puntualidad en la tercera semana del mes de la fecha.

Libertad en la Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 21 de 1888.—*José M. Cortés.*—C. Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección General de Instrucción pública.—Oaxaca.—Número 348.—Aviso á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado, que los catedráticos de este Instituto que á continuación se expresan, faltaron á sus clases en la primera semana del mes de la fecha, en el órden siguiente:

C. Lic. Eutimio Cervántes, catedrático de Derecho público, tres días y medio.

C. Lic. Gilberto Tórres, catedrático de Geografía, un día.

Salvador L. Rendón, catedrático de Matemáticas, medio día, y

Leandro del Valle, ayudante de la clase de Francés, medio día.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 24 de 1888.—*José M. Cortés.*—Al Secretario general del Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección General de Instrucción pública.—Oaxaca.—Núm. 349.—Tengo la honra de participar á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado, que los ciudadanos catedráticos que abajo se expresan, faltaron á sus clases en la 3ª semana del mes de la fecha, en el órden que sigue:

C. Lic. Carlos Ballesteros, catedrático de Derecho penal, un día.

C. Lic. Margarito García, id. de Economía política, medio día y

C. Leandro del Valle, ayudante de la cátedra de francés, medio día.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 24 de 1888.—*José M. Cortés.*—Al Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección general de Instrucción pública.—Oaxaca.—Número 354.—Participo á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado, que los CC. catedráticos de la Academia de niñas de esta ciudad, dieron sus lecciones con puntualidad en la semana anterior.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 25 de 1888.—*José María Cortés.*—Al C. Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección general de Instrucción pública.—Oaxaca.—Número 372.—En la semana anterior faltaron á las clases de este Instituto las personas que se expresan á continuación:

C. Lic. Rafael Hernandez, catedrático de Procedimientos civiles, medio día.

C. Salvador L. Rendón, catedrático de Matemáticas elementales, medio día.

C. Lic. Eutimio Cervantes, catedrático de Derecho público, un día.

C. Leandro del Valle, ayudante de la cátedra de Francés, medio día.

Tengo la honra de participarlo á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 27 de 1888.—*José María Cortés.*—Al Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría de la Diputación de Minería del Estado.—Oaxaca.—Al márgen un sello que dice:—"Secretaría de Fomento, Colonización y Industria y Comercio.—Un resello.—Sección 5ª—4586.—Por el oficio de vd., de 11 del actual, queda enterada esta Secretaría de la poca variación que han sufrido los datos relativos á negociaciones mineras, que en cumplimiento de la circular de 25 de Agosto de 1885 remitió, quedando así contestada la circular de 21 de Enero último.

Libertad y Constitución. México, Febrero 18 de 1888.—P. o. d. S., *M. Fernández*, Oficial mayor.—Una rúbrica.—A la Diputación de Minería en Oaxaca."

Concuerda con su original que certifico. Oaxaca de Juárez, Febrero 25 de 1888.—*Antonio F. Núñez.*—*Manuel María Martínez*, secretario.

Jefatura política del Distrito de Teposcolula.-En la Villa de Teposcolula, á los quince días de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, constituidos en la oficina del Registro civil, el Jefe político encargado por ministerio de la ley y Juez de 1ª instancia con el fin de practicar la visita respectiva, y estando presente el empleado C. José Melgar, este mostró los libros originales y copiadores para revisarlos, y hecho esto, se encontraron en lo relativo al mes próximo pasado, llevados con limpieza y con los requisitos legales. Y no teniendo otra cosa que tratar, se dispuso levantar la presente que para constancia firmaron.—*Pedro Ramírez.*—*A. Iturribarría.*—*José Melgar.*

Certifico ser copia de su original. Teposcolula, Febrero 20 de 1888.—*Pedro Ramírez.*

Jefatura política del Distrito.—Villa de Jamiltepec.—En Jamiltepec, á quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, presentes en la oficina del Registro civil los CC. Jefe político del Distrito y Juez de 1ª instancia del mismo, con el objeto de practicar la visita mensual que previene la circular relativa, se procedió al exámen de los documentos de la materia presentados por el empleado visitado C. Ramón Walls, y habiéndolos encontrado de conformidad con las disposiciones vigentes, se notó que se registraron en el mes 171 nacimientos, 126 fallecimientos 3 presentaciones y 3 matrimonios. Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firmaron.—*D. Magro.*—*Francisco Bermúdez.*—*Ramón Walls.*

Es copia de su original que certifico. Jamiltepec, Febrero 18 de 1888.—*D. Magro.*

Miscelánea.

UN MARIDO VENDIDO POR SU MUJER.

De puro sabido es cosa olvidada que los periódicos ingleses refieren con bastante frecuencia casos de maridos que venden á sus mujeres por un jarro de cerveza, una *pinta* de whisky ó media corona.

Pero ahora dan cuenta de un caso completamente nuevo: el de una mujer que ha vendido á su marido. Esto de nuevo es relativo, porque cuando la Patti quiso casarse con Nicolini algo dijo la prensa de tratos entre la cantante y la legítima mujer del tenor, en que ésta consintió al fin en facilitar el divorcio mediante una suma de dinero discutida y convenida de antemano.

Ahora ha sucedido que un inglés de Shefeld emigró hace pocos meses á Australia, dejando á su mujer en la Gran Bretaña. En la colonia el inglés se enamoró de una muchacha que le correspondió con pasión. Un día la australiana sugirió á su novio la idea de que tal vez su mujer consentía en venderle á lo cual el galán contestó en broma:

—Escríbele y pregúntaselo.

El consejo no cayó en saco roto. La australiana escribió en efecto, y á vuelta de correo recibió la contestación, que decía: "Estoy dispuesta á ceder á vd. mi marido, pero se me han de pagar 10,000 reales."

A la novia colonial se le antojó exajerado el precio y ofreció 2,000 reales, que fueron aceptados.

En cuanto recibió la letra, la mujer envió un documento en forma, ante notario, renunciando á todo derecho sobre su marido y autorizándole para que se case con quien guste.

El inglés y la australiana se han casado, y en el contrato matrimonial hay una cláusula estipulando que el primero devolverá á la mujer, en caso de divorcio, los 2,000 reales de la compra del marido.

PLANTAS INDICATIVAS.

El Dr. R. Raymond, Secretario del Instituto americano de Ingenieros de Minas, leyó ante aquella Corporación, en su última reunión en San Luis, un escrito de gran importancia é interés sobre las Plantas Indicativas, el cual acaba de publicarse en el *Engineering and Mining Journal.* En él trata de las plantas que indican la proximidad de depósitos minerales. La ciencia, que ignora ó considera como supersticioso lo que no puede clasificarse ó explicarse, ha pasado por alto algunos conocimientos preciosos de nuestros mayores, cuya observación era no pocas veces sutilísima, por más que en algunos casos pudiera calificarse de empírica. Sin retroceder á tiempos anteriores á los siglos XVI y XVII, es probable que los inspectores de minas conocieran, aunque no pudieran explicarse, muchos hechos significativos que por razones de lucro no divulgaban. Ellos no dejaban pasar nada sin observarlo, porque todo para ellos era igualmente indicativo, y sin du-

da entre los mineros prácticos, entre los exploradores, cazadores, indios, etc., deben existir muchos conocimientos de esa especie. Agrícola (*De Re Metallica*, libro II, página 26) observa que en ciertos parajes no recogen escarcha las plantas, lo cual prueba la presencia de una vena metálica que emite calor; y si éste es abundante, aquellas no crecen y tienen un aspecto marchito. Así es que los árboles que en la primavera tienen hojas lívidas ó azulosas, las ramas superiores negras ú oscuras, ó de algún otro color no natural, y oscuros troncos con hendiduras, muestran que hay venas metálicas que emiten calor con vapores secantes por debajo de ellas. También son débiles sus hojas y el viento se las lleva con facilidad. Una línea de árboles semejantes es indicio claro de que bajo el suelo existe una vena. Ciertos hongos pueden asímismo servir de guía, y así las venas pueden descubrirse naturalmente. Decimos *naturalmente*; para servirnos de una expresión antitética de *mágicamente*.

El profesor Moritz Cätrschmann, en *Die Auf und Unternchung von* Lagers tätten, 1856, página 200, da una lista de cuarenta y una plantas indicativas de fuentes salinas, y observa que ciertos trozos de tierra continentes de mineral de plomo ó de hierro, si se rocían con regularidad para promover su descomposición, se cubren al cabo de una vegetación especial, en parte malvácea con flores coloradas y amarillas. El mismo autor copia de una obra de 1772, el concepto de que el jengibre, la hiedra ó las cerezas silvestres, que crecen en líneas definidas, denuncian venas ocultas de mineral. Los geólogos de los campos, después de una suficiente práctica local, pueden á menudo, con la simple observación de la flora, seguir la línea de diferentes rocas en donde no hay manifestaciones externas. En tales casos la constitución química del suelo coopera indudablemente con humedad y temperatura. Un ejemplo palmar, el único que científicamente ha sido demostrado, es el de la violeta zinc ó *viola caliminaria* de Westfalia. En Poggendorf's Annalen X c ü, 175, se reimprimió una publicación que apareció en la *Memoria* mensual de la Academia de Berlín, en 1854. Allí se describe esa flor como una constante sorpresa de los viajeros en los cerros de Calamina de la Prusia Reniana, en las comarcas que avecinan á Bélgica. La planta deja ver sus numerosas flores amarillas, sin interrupción desde la primavera hasta el fin del otoño, conócese cerca de Akisgranen el dialecto local, con el nombre de Kelmesveilchen ó Kelmesblume, esto es, violeta calamina. Ella sobrevive al invierno por medio de sus hilosos renuevos, que justamente la distinguen de la violeta tricolor. Desemejante á la violeta *lutea grandiflora*, cuyas flores en los Alpes y en los Vosgos varían, desde la violeta más oscura pasando por todos los matices, hasta el color amarillo más puro, la violeta zinc tiene siempre algún matíz amarillo. Hacia los bordes de la región del zinc se encuentran aquellas en que el color claro violado ó azul, está mezclado con el amarillo. Y hay varias otras plantas características de los cerros de zinc, bien que se encuentren también en otras partes; entre ellas se cuentan la *Alsine verna, Armeria vulgaris* y la *Ihlaspe Alpeatre*.

Siguiendo la sola indicación vegetal, se han emprendido con buen suceso exploraciones de minas, y el análisis químico ha mostrado que á los diez y ocho elementos químicos que de antes se sabía estaban contenidos en los tejidos de las plantas, debe añadirse zinc. En el herbario del colegio de Columbia existe un buen ejemplar de esta planta, y otro de la planta de plomo *amorpha caneses*, arbusto pequeño de uno á tres piés de alto, cubierto de una pelusa blanca, con numerosas hojas que brotan del tallo sin tronco especial. Las hojuelas arregladas de quince á veinticinco pares, están apiñadas, son pequeñas y elípticas, y su extremo es puntiagudo. La superficie anterior se pone lisa con la edad. Crecen sus espigas, casi sin base ni cálices, con dientes un tanto largos, iguales y lanseolados. El color del *vexillum* ó pétalo superior, es azul claro. Abunda en las regiones plomíferas de Wisconsin y Illinois, y los mineros tienen la creencia de que ella es denunciativa de plomo, en el suelo, ó por lo menos florece mejor donde hay ese metal. En las piedras de cal que caracterizan la región se hallan irregularmente diseminados algunos depósitos de galena, sin aparente manifestación, y los exploradores tienen mucha fé en las indicaciones de ese arbusto. Otro metal semejante de indicación es el *convolvulue athacoides* común en el Africa septentrional y en la España meridional, por medio del cual los exploradores determinan capas subterráneas de fosforita, no obstante la superficie cascajosa. A ese trino añade Mr. Augusto Raht, superintendente de la compañía de minas de Elena, en Huickles, Estado de Montana, [4] el *Erigoniun ovalifoliun* de un género distintamente pronunciado en el orden de las poligonáceas. Ese género comprende más de cien especies, de las cuales noventa y nueve se encuentran en los Estados Unidos y dos en México. Abunda en la falda oriental de la sierra nevada y los montes Rocallosos hasta límites Británicos del Norte. La forma pequeña de montaña común en los montes Deidao y Montana, es notable por sus hojas más pequeñas, que están envueltas en una piel espesa y blanca con una copa de flores róceas. Crecen ramilletes tupidos ó en manojos, en varias ramas. Sus hojas de punta no aguda se adelgazan hácia el pié, y los manojos están sostenidos en tallos largos y de poco grosor.

Juzgando por las leyes generales de la distribución de las plantas y por la analogía que presenta la *viola caliminaría* cree el Dr. Raymont que una planta indicativa de un metal, no es una especie distinta sino variedad de alguna especie bastante extendida, pues la categoría del conjunto de las especies se determina por las condiciones generales de clima, altura y suelo, al paso que los caracteres de una variedad tienen relación con causas peculiares al depósito mineral. La temperatura y la humedad, como lo indica Agrícola, se cuentan entre esas causas, y el color es una de las cualidades más susceptibles. Parece probable que la presencia de una porción pequeña de algún ingrediente metálico en el suelo, puede afectar el color de una planta absorviéndolo. No ha de ser planta pura, sino alguna sustancia mineral combinada con mineral de plata; y así la planta argentina puede ser un verdadero indicio tan solo en regiones abundantes en plata, con la misma certidumbre que el indicio del cuarzo aureo se debe á la descomposición de pilitas de hierro ú otros minerales á que ha estado asociado el oro. Es frecuente encontrar tales indicios que á veces son falaces, en zonas donde no hay oro absolutamente.

UN RELOJ CURIOSO.

Según anuncia el *Woorld* de Nueva York, la "Waterbury Watch Company" está á punto de terminar un gran reloj que por su maravilloso mecanismo será muy superior al famoso de Strasburgo. Es de 18 piés de alto por 8 de ancho y 7 de profundidad. Su caja y demás piezas de madera son de un trabajo elegante y acabado, de gran variedad de maderas de ebanistería y de lo más selecto, así como su maquinaria, en cuya construcción se han usado varias clases de metales finos sin exceptuar los preciosos. Cerca de cinco años se han empleado constantemente cuatro ó cinco operarios en la construcción de tan maravilloso reloj. En la esfera se indican las horas, los minutos y segundos, lo mismo que en los demás relojes, así como los días del año, fechas del mes y de la semana. El número de ruedas, piñones, resortes y demás piezas es infinito. Las varias faces de la luna, mareas, el sistema solar con todos sus planetas y satélites están perfectamente representados y en todas sus variadas revoluciones, pudiendo estudiarse en él con perfección la astronomía, pues es el más ingenioso y exacto mecanismo que se conoce del sistema solar. Centenares de figuras de metal y madera, de semejanza extraordinaria representan distinguidos personajes de todos los países del mundo y de diferentes carreras, sacerdotes, abogados, médicos, oradores, poetas, músicos, escultores, generales, artistas, actores, etc., así como personajes históricos, entre ellos á los que firmaron la declaración de la independencia de los Estados-Unidos, en el momento de firmar el acta. A Lincoln y su Gabinete en el acto de firmar la emancipación de los negros, la rendición del general Lee; varias otras escenas de la Exposición del centenario de Filadelfia en 1876, así como otros acontecimientos históricos en este país; diversos pasajes de la Biblia; de las obras de Shakespeare y muchas otras exhibiciones de hechos históricos los más notables, modas antiguas y modernas; trajes usados en diversos países, etc., etc., harán de este reloj el objeto más curioso que se ha hecho en su clase. Tan luego como esté terminado se exhibirá en todas las principales poblaciones de este país.

Extranjero.

Extractos del "Diario Oficial."

POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

ITALIA.

San Remo, 17 de Febrero. = El Dr. Sir Morrell Mackenzie, el medico inglés, acompañado de otros médicos, hizo hoy un exámen laringoscópico, de la garganta del Príncipe Imperial de Alemania, y el reconocimiento demostró que hay una gran mejoría desde la operación.

El Príncipe ha pasado un día más tranquilo, y la tos que ayer le molestaba tanto, ha disminuído y no hay ningunos síntomas de bronquitis que era lo que más se temía.

AUSTRIA.

Viena, 17 de Febrero. = No obstante todos los preparativos que está haciendo la Rusia en las fronteras, y no obstante todos los aprestos bélicos, es la opinión general que no hay motivo para temer nada serio en el futuro inmediato.

Viena, 17 de Febrero.—*El Pesther Lloyd* dice que sabe de muy buena fuente, que están muy bien fundados los rumores de que los Gobiernos de Bélgica y Holanda han formado una alianza defensiva con el Gobierno de Alemania.

ALEMANIA.

Berlín, 17 de Febrero.—El Reichstag ha rechazado el proyecto de ley antisocialista del Gobierno y ha prorogado las leyes existentes, por dos años más.

Su votación sobre esta medida fué por aclamación, levantándose los miembros de sus asientos.

Se considera que esto es un golpe rudo al Gobierno y se cree imposible que éste lo sufra en silencio.

Londres, 18 de Febrero de 1888.—Las noticias recibidas en la noche, de San Remo, dicen que el Príncipe Imperial de Alemania se encuentra ya bastante aliviado y que no siente ningún malestar á consecuencia del resultado de la operación, pero que está animado de ardientes deseos para volver á Berlín, porque cree que su presencia allí es indispensablemente necesaria.

FRANCIA.

París, 18 de Febrero. = Anoche á una hora ya avanzada recibió el Presidente M. Carnot á los Sres. Floquet y Tirard, que fueron citados por el Presidente, y se reunieron allí teniendo una conferencia prolongada y tratando de la organización del actual gabinete ó la formación de uno nuevo.

M. Tirard, actual jefe del Gabinete, insiste con el propósito de presentar su dimisión ya formulada.

RUSIA.

Londres, 18 de Febrero. = Se encuentran aquí en la actualidad agentes rusos que han hecho grandes compras de provisiones y el Clid han contratado la construcción de buques con todas las cualidades necesarias para buques de guerra, que pretenden son para el tráfico en el Pacífico.

Los agentes citados pretenden ser comerciantes.

ESTADOS UNIDOS.

Chicago, 18 de Febrero.—El jefe de la policía de esta ciudad ofrece una gratificación de dos mil pesos, por la aprehensión de Guillermo A. Tascott, de quien hay sospechas fundadas que es el asesino del millonario Snell, quien fué asesinado en esta entidad hace poco.

La descripción de Tascott es como sigue: veintidós años de edad, de cinco piés ocho pulgadas de altura, y de peso ciento sesenta y cinco libras; de contestura, más bien delgado en apariencia, y se porta muy derecho; las pestañas muy llenas y abundantes, de color muy güero, con pelo castaño oscuro; pelo cortado muy corto y con muy poco en la parte central de la cabeza, inclinado á calvo, y los ojos pequeños de un color azul; porta ahora bigote muy escaso, y de un color oscuro.

Generalmente porta bastón con puño de oro, grabado con las iniciales W. B. T. en monograma.

Además lleva un anillo al que tiene mucho cariño, y el cual contiene piedras granates y perlas, faltándole una de éstas.

La policía tiene bastantes pruebas para cualquier juez.

VENEZUELA.

Londres, 18 de Febrero. = El Gobierno inglés niega que una fuerza militar de Inglaterra está á punto de entrar á Venezuela en son de guerra ó de manera alguna, porque no hay motivo ni excusa, habiendo el Gobierno de Venezuela pagado la indemnización en el mes de Diciembre, aunque bajo protesta.

ESPAÑA.

Londres, 19 de Febrero. = Se sabe que existe una inteligencia entre los Gobiernos de Austria y España, según la cual, en el caso de una guerra europea, España permanecerá neutral pero prestando su apoyo moral á la alianza de las potencias centrales.

BULGARIA.

Londres, 19 de Febrero. = Se anuncia semioficialmente que muy en breve pedirá el Gobierno de Rusia á las potencias que han firmado el Tratado de Berlín, que notifiquen al Gobierno de Turquía que la elección del Príncipe Fernando para el trono de Bulgaria es ilegal.

ESTADOS UNIDOS.

Chicago, 19 de Febrero. = El hombre que vigiló el exterior de la casa del Sr. Snell, el millonario que fué asesinado hace pocos días en esta ciudad, se encuentra muy seguro en la cárcel y ha confesado todos los detalles del crímen.

ALEMANIA.

Berlín, 19 de Febrero.—El Príncipe de Bismarck ha conseguido una declaración definitiva del Conde de Shouvaloff, Embajador de Rusia, de las demandas del Czar en lo referente á Bulgaria.

No se guarda secreto sobre el carácter interior de las proposiciones, ni tampoco es secreta la opinión oficial de que serán rechazadas sumariamente.

El Czar de Rusia pide el reconocimiento sustancial del derecho de Rusia al dominio sobre Bulgaria y Rumelia; que el Príncipe Fernando, actual gobernante de Bulgaria, sea destituído y que el Sobranje sea disuelto; que un comisionado ruso apoyado por colegas turcos organice el Gobierno y ejército búlgaro; además, que esta comisión arregle para las elecciones de un nuevo Sobranje. Pide también el derecho de ocupar el país hasta que (el Czar) crea conveniente retirar sus tropas.

La imposibilidad por razones naturales de cumplir con estas condiciones no hace más que agravar la situación.

Personas que se consideran bien informadas aseguran que el Príncipe Bismarck ha aconsejado al Conde de Shouvaloff, el Embajador de Rusia, que aconseje al Gobierno de Rusia de no presentar estas demandas oficialmente al Gobierno de Austria porque serían rechazadas en el acto sin discusión.

Los preparativos militares de Alemania y Austria están ya aproximándose al estado de quedar listos y ambos Gobiernos pueden esperar los sucesos aceptando la señal de guerra de Rusia y áun esperar el momento oportuno para atacar.

Como adjunto al Tratado de alianza se ha convenido en un plan de operaciones entre los aliados, para el momento cuando llegue la necesidad.

La aceleración de los preparativos de guerra en Italia se debe á las instancias urgentes de Berlín, y el Sr. Crispi, el primer Ministro de Italia, ha contestado al Príncipe de Bismarck que muy pronto estará lista la marina italiana para operaciones ofensivas.

El miércoles pasado concluyeron los consejos militares rusos, que habían comenzado el 5 del presente mes, concesiones diariamente.

Los últimos cálculos hechos por los peritos militares de Berlín, dicen que el número de tropa rusa en una frontera, alcanzan á ochocientos mil soldados.

En la frontera de Polonia los soldados rusos sufren horriblemente, debido á lo aglomerados que están; sin embargo, siguen llegando refuerzos y parece ser una guerra sin la exaltación de un verdadero conflicto.

ITALIA.

San Remo, 19 de Febrero. = Se han mostrado nuevos síntomas alarmantes que no se pueden explicar los médicos en la causa del Príncipe Imperial de Alemania y se ha aumentado el temor.

Los médicos ya no se apartan de su lado y se espera con ansia el resultado del día de hoy, y hay serios temores porque su estado se agrava, y previsto este caso, se han hecho los preparativos para llamar á su familia en caso de necesidad.

ALEMANIA.

Berlín, 20 de Febrero. — La división, el viérnes pasado en la noche, en el Reichstag, sobre el proyecto de ley antisocialista, demostró una combinación de los partidos centristas, progresistas y socialistas, contra la continuación de la represión de los socialistas.

El Gobierno alemán aceptó la medida modificada, con pocas ganas, después de unos debates de seis horas de duración, y el Ministro Von Puttkammer protestó hasta el último momento, insistiendo sobre la necesidad de mayor severidad.

CUBA.

San Luis, (Estado de Missouri), 20 de Febrero. = Un telegrama de Cayo Hueso, dice: se ha dicho mucho sobre la falsedad de noticias en la Isla de Cuba, pero es inútil que los periódicos de la Habana se ocupen en negar la verdad de informes que no solamente son muy verídicos, sino que son tomados de telegramas recibidos de la Habana y sacados de periódicos de aquella Isla.

La Lucha del día 10 del presente mes de Febrero dice: que desde el día 1.° de Enero se han tratado en los hospitales de ambulancia de la ciudad, cincuenta y seis personas heridas con armas de fuego, arma blanca etc.; y en el mismo tiempo se han registrado diez asesinatos.

El mismo telegrama añade, que el carro del correo entre Praceles y Espíritu Santo, fué asaltado por una guerrilla armada, hace pocos días, cuando los asaltantes asesinaron al conductor, robaron todo lo de valor que tenía el correo y se llevaron el carro y los caballos.

ESTADOS UNIDOS.

Chicago, (Estado de Illinois), 20 de Febrero.—*Primer telegrama.*—Ayer quedó la población de Mount Vermon, en este Estado, casi completamente destruída por un ciclón.

Según informes bien fundados, se sabe que treinta y siete personas han sido muertas.

Segundo telegrama. = Por informes recogidos más tarde, se ha averiguado que hay más de cien muertos, y un tren con médicos y todo lo necesario para el socorro de las víctimas salió de esta ciudad anoche; para colmo de desgracias se incendió la parte de la ciudad que aún quedaba, los bomberos no podían dominar el fuego y se enviaron hombres y bomberos de esta ciudad.

ALEMANIA.

Berlín, 20 de Febrero.—Los boletines oficiales sobre la salud del Príncipe Imperial de Alemania, no están de acuerdo con las noticias particulares que se han recibido aquí, y muchas veces se nota gran diferencia.

Las noticias oficiales recibidas anoche dicen que la herida en la garganta del Príncipe Imperial está sanando; pero su condición general es fea: su irritabilidad nerviosa, el prolongado insomnio, una neuralgía en la cabeza que vuelve muchas veces apenas alejada, mucha tos y una constante expectoración, son los síntomas, y todos éstos lo debilitan.

La prensa está llena de teorías sobre la naturaleza de la enfermedad, pero sin poder tranquilizar la mente del público que está llena de terror.

FRANCIA.

París, 20 de Febrero.—*Le Temps* dice que hay suma actividad en los arsenales franceses y que la escuadra de guerra estará lista dentro de breves días.

Los depósitos navales guardan un estado mucho mejor que al principio del año.

ITALIA.

Londres, 20 de Febrero.—Un telegrama de San Remo dice: Aunque se observa el mayor secreto sobre el estado que guarda el Príncipe Imperial de Alemania, parece ya muy claro que la condición del Príncipe es muy grave, y á cada hora se envían boletines al Emperador Guillermo en Berlín.

ESTADOS UNIDOS.

Mount Vermon (Estado de Illinois), 20 de Febrero. = El ciclón ha destruído cerca de trescientas casas, dejando de mil doscientas á mil quinientas personas sin hogar. El edificio más fuerte de la comarca era la casa de la Suprema Corte, que quedó sin techo y el cual, como también la mayor parte de puertas y todas las ventanas, se lo llevó el ciclón; una torre maciza que adornaba un edificio, fué derribada al suelo; una fábrica que era de tres pisos, fué llevada por el aire á una distancia de algunos centenares de varas y en diversas partes de la población se declararon incendios. Pero lo más raro del caso y lo que se considera fenomenal, es, que á los tres minutos de haber concluído el ciclón, brillaba el sol como si no hubiera pasado nada.

El número de personas heridas de gravedad alcanza á setenta.

Chicago (Estado de Illinois), 20 de Febrero.—Se sabe aquí que la casa Armeur enviará en estos días una gran cantidad de carnes y otras provisiones á Austria, para el ejército.

RUSIA.

Londres, 21 de Febrero de 1888. = Se han recibido avisos ayer anunciando que treinta y seis trenes de ferrocarril compuestos de diez y seis á veinte carros cada uno, llenos de tropa, han salido de Odessa con dirección á Kischneff.

ITALIA.

San Remo, 21 de Febrero.—Ayer fué el día más quieto y más tranquilo que ha pasado el Príncipe Imperial de Alemania desde que se le hizo la operación.

La tos y la expectoración que le habían causado tanta molestia han bajado y el enfermo se encuentra con mayor ánimo.

RUMANIA.

Constantinopla, 21 de Febrero. = El Gobierno de Rumania ha avisado al de Turquía que el Gobierno de Austria había asegurado que una violación del territorio de Rumania será considerada por el Gobierno de Austria como un movimiento contra esta última nación y como un *casus belli*.

Sección de avisos.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE POCHUTLA.

Una estampilla de á 50 centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de fecha de ayer, proveido por el C. Lic. Luis Barbavosa Septién, Juez constitucional de este Distrito, se ha dado por radicado en este Juzgado el juicio de intestado del Sr. Pablo Hernández, vecino que fué de esta población, y manda convocar por edictos conforme á la ley, á las personas que se crean derecho á la herencia de dicho intestado, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Pochutla, á veintitrés de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José M. Johnson*, secretario.

JUZGADO 1º DE LO CRIMINAL.—OAXACA DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA.

En el juicio verbal ejecutivo que sobre pago de honorarios por la cantidad de sesenta y ocho pesos veintiocho centavos sigue el apoderado del Lic. Manuel María Palacios contra el albacea del intestado Felipe Vásquez, C. Tereso Vasquez, por auto de ocho del corriente, proveído en dicho juicio, se mandan sacar á remate tres terrenos de temporal, embargados á dicho intestado y que se sitúan en el pueblo de Xoxo-Ocotlán, valorizados, el primero en ciento cuarenta y nueve pesos, el segundo en noventa y seis pesos y el tercero en ochenta pesos.

Lo que se hace saber al público, á fin de que la persona que quisiere hacer postura ocurra á este Juzgado, donde se le darán las instrucciones que necesite, advirtiendo que es el primer pregón.

Oaxaca de Juárez, Febrero 27 de 1888.—*Román Robledo*, secretario.

JUZGADO 2.° DE LO CRIMINAL.—OAXACA DE JUÁREZ.

AVISO.

Por el presente se convoca á la persona ó personas que se crean con derecho á un tercio de harina depositado, para que, dentro de treinta días á contar desde esta fecha, se presenten á este Juzgado á justificar su propiedad, bajo el concepto que de no verificarlo, se procederá á lo que hubiere lugar.

Oaxaca de Juárez, Enero 30 de 1888.—*José M. López*, secretario. 3—3

¡ATENCION!

"La Gran Ciudad de Berlín."

Mercería y Ferretería,

OAXACA.

Calle del Mercado, Número 2
Esquina del Exconvénto
de la Concepción.

Terminados los días señalados para el remate de algunas mercancías de esta casa, sigue realizándose una gran parte de ellas con 25 hasta 50 p% de descuento.

Oaxaca, 22 de Febrero de 1888.

C. REINERT Y Cª

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios.
A CARGO DE I. CANDIANI.